

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Intentada la notificación de la resolución a la interesada en el expediente relacionado, sin haberse podido practicar, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo recoger la mencionada notificación en el Departamento Técnico de Apoyo de la Dirección General de Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, planta tercera.

Expediente: 711/2010/26702, “FTE, Sociedad Anónima”.

Doña Isabel Marín Ibáñez.

Plaza de Manuel Becerra, número 15 B, planta 8, puerta C.
28028 Madrid.

Transcurridos diez días desde la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se le tendrá por notificado a todos los efectos, en los términos del artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 13 de febrero de 2012.—El jefe del Departamento Técnico de Apoyo, Luciano Andrés Alegre.

(01/503/12)